



## INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Avda. Belgrano 1349/ A4400AWL/ Salta, ARGENTINA/ 0800 888 1788/ ipv@salta.gov.ar  
Rivadavia 4/ CP 4560/ Tartagal, Salta/ 03873- 427673  
Egües 607- 1° Piso/ CP 4530/ Orán, Salta/ 03878- 426525  
Sirio Libanesa 269- Estación Terminal de Omnibus - Oficina 9 / CP 4440/ Melán, Salta/ 03876 - 426114

SALTA, 3.1 MAR 2025

### RESOLUCIÓN N° 329

VISTO las Resoluciones IPV N° 1052 de fecha 20/08/24, y N° 1518/24 del 15/12/24, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se aprobó el COEFICIENTE DE DETERMINACION DE AJUSTE UVIs para los saldos de obras de los contratos celebrados en el marco del Programa Nacional Casa Propia - Construir Futuro.

Que así mismo se estableció en dicha resolución que el coeficiente de determinación de ajuste UVI se encuentra sujeto a revisión cada tres meses, control a cargo del Área Financiera y Administrativa.

Que por Res IPV N° 1518/24 se actualizó en diciembre dicho coeficiente;

Que, habiéndose cumplido el plazo previsto y habiendo el Área Financiera procedido al control del coeficiente de determinación de ajuste UVI, verificó una variación en el mismo, por lo que estableció un nuevo coeficiente con la finalidad de mantener la ecuación económica financiera de los contratos.

Que en consecuencia corresponde aprobar el nuevo coeficiente de determinación de ajuste de UVI, el cual será aplicable desde la publicación de la presente Resolución.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas la Ley Provincial N° 5.167, y su modificatoria Ley N° 5.963, por ello,

LA PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el NUEVO COEFICIENTE DE DETERMINACION DE AJUSTE UVIs, que asciende a 1,3421 conforme planilla que forma parte de la presente como Anexo, para los saldos de obras de los contratos celebrados en el marco del Programa Nacional Casa Propia - Construir Futuro. El mismo continúa/



GOBIERNO DE  
**SALTA**  
Ministerio de Infraestructu



## INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Avda. Belgrano 1349/ A4400AWL/ Salta, ARGENTINA/ 0800 888 1788/ ipv@salta.gov.ar  
Rivadavia 4/ CP 4560/ Tartagal, Salta/ 03873- 427673  
Egües 607- 1° Piso/ CP 4530/ Orán, Salta/ 03878- 426525  
Sirio Libanesa 269-Estación Terminal de Omnibus - Oficina 9 / CP 4440/ Molán, Salta/ 03876 - 426114

CORRESPONDE RES IPV N° 329

3.1 MAR 2025 PÁGINA N°2

//sujeto a revisión cada tres (03) meses y se aplicará desde la publicación de la presente Resolución hasta que corresponda su actualización.-

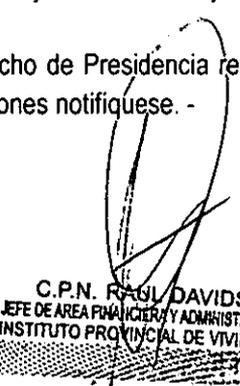
**ARTÍCULO 2º.-** Determinar que la aplicación y el control trimestral del coeficiente de determinación del valor de la Unidad de Vivienda continúa a cargo del Área Financiera y Administrativa.

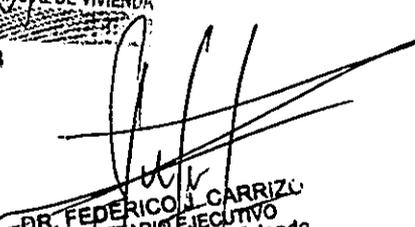
**ARTÍCULO 3º.-** La presente será refrendada por la Sra. Coordinadora Técnica, el Sr. Secretario Ejecutivo, el Sr. Jefe del Área Financiera y Administrativa y la Sra. Jefa de UUC.

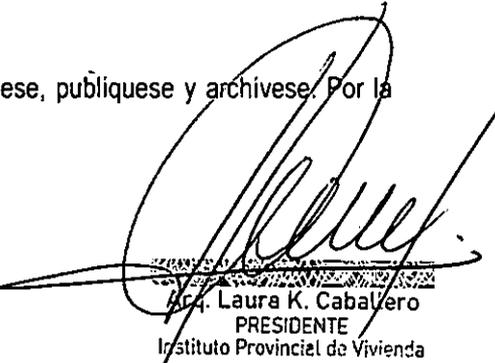
**ARTÍCULO 4º.-** Por Despacho de Presidencia registrese; comuníquese, publíquese y archívese. Por la Unidad Única de Contrataciones notifíquese. -

  
Sra. M. FERNANDA CORTÉZ  
JEFE DE AREA UNICA DE CONTRATACIONES  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

ARQ. MARIA LUCIANA BERNASKI  
COORDINADORA TÉCNICA  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA  
MLB

  
C.P.N. PAUL DAVIDS  
JEFE DE AREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

  
SR. FEDERICO L. CARRIZO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

  
Sr. Laura K. Caballero  
PRESIDENTE  
Instituto Provincial de Vivienda





OBRAS DE ARQUITECTURA		ENERO 2025	
Prototipo de Departamento que sera tomado como valido como Unidad de Medida		VALOR UVI 31/01/2025	\$ 1.000,61
N°	RUBROS	Valores por Rubros en Pesos/m2 conforme UCC	Valores por Rubros en Uvis/m2
2	MOVIMIENTO DE SUELOS	25.436,23	25,42
3	ESTRUCTURAS	307.430,54	307,24
4	MAMPOSTERIAS	76.996,52	76,95
5	AISLACIONES	2.063,47	2,06
6	CUBIERTA	53.769,26	53,74
7	REVOQUES	98.848,14	98,79
8	REVESTIMIENTOS	9.126,89	9,12
9	CIELORRASOS	14.497,20	14,49
10	CONTRAPISOS	12.248,54	12,24
11	CARPETAS	7.420,55	7,42
12	PISOS/SOLADOS	24.655,82	24,64
13	CARPINTERIAS	202.683,00	202,56
14	PINTURAS	46.480,98	46,45
15	INSTALACION ELECTRICA	39.338,20	39,31
16	INSTALACION SANITARIA	64.933,16	64,89
17	ARTEFACTOS SANITARIOS	46.414,84	46,39
18	INSTALACION GAS	30.131,95	30,11
19	VARIOS	5.542,27	5,54
20	ESPACIOS COMUNES	153.159,72	153,07
21	REDES DE INFRAESTRUCTURA FRENTISTA	101.559,75	101,50
<b>PRECIO TOTAL DE OBRAS DE ARQUITECTURA POR m2</b>		<b>\$ 1.322.737,04</b>	<b>1.321,9307</b>

COEFICIENTE DE ACTUALIZACION - FORMULA SEGUN RES IPNV N° 1052/24		
Monto Máximo Financiable x m2 Nación - Res 09/21-	985	Uvis
Monto Máximo Financiable x m2 Pcia	1.321,9307	Uvis
<b>COEFICIENTE DE ACTUALIZACION</b>	<b>1,3421</b>	

C.P.N. CELSO DAVIDS  
JEFE DE AREA - ADMINISTRACION  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

M. FERNANDA CORTEZ GIL  
JEFE DE AREA - UNIDAD UNICA DE CONTRALORONES  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

ARQ. MARIA LUCIANA BERNASKI  
COORDINADORA TÉCNICA  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

J. CARRIZO  
JEFE DE AREA EJECUTIVO  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

MARIA MARTA DE LA PAZ MONTERO  
COORDINADORA DE ÁREAS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

ARQ. Laura K. Caballero  
PRESIDENTE  
Instituto Provincial de Vivienda